

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



## **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

## RESOLUCIÓN Nº 42-2022-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 17 de febrero de 2022

**VISTO**; Elecciones Complementarias de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco.

### **CONSIDERANDO**:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentesy estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, con Resolución N.° 041-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 17 de febrero de 2022, se admite la inscripción de la Lista N.° 1 – Innovación Universitaria, para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Representante de Decanos ante el Consejo Universitario, por lo cual, en cumplimiento al artículo 9, inciso h) del Reglamento General de Elecciones, que señala: "Suscribir y publicitar toda la documentación necesaria del proceso electoral, como la lista de votantes hábiles, los formatos de inscripción de candidaturas, las cédulas de sufragio con la información de las listas completas, las actas electorales entre otros", el Comité Electoral Universitario publica la cedula de sufragio, para el acotado proceso electoral;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

#### **SE RESUELVE:**

1. APROBAR la CÉDULA DE SUFRAGIO de Decanos para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Representante de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que forma parte de la presente resolución, por lo expuesto en los considerandos de la resolución.

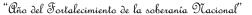
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE REPRESENTANTE DE DECANOS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO

CÉDULA DE VOTACIÓN

LISTA INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

1

MARCA CON X O + SOBRE EN EL RECUADRO LA LISTA DE SU PREFERENCIA





# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



## **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

2. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Presidente Presidente

PRESIDENTE DEL CEU

MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo